MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2021

SUBSIDIO AL PAGO ELECTRÓNICO

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

El subsidio al Pago Electrónico es un programa dirigido a las personas o familias vulnerables que reciben beneficios sociales por parte del Estado, que promueve el pago por medios electrónicos de dichos beneficios, con el fin de generar mayor inclusión financiera, facilitar el cobro de los beneficios y aumentar la eficiencia del sistema de pagos del Estado. Se incentivará esta opción a través de un subsidio dirigido a quienes deciden recibir los pagos a través del depósito en una cuenta bancaria, el cual cubre una parte o la totalidad del costo derivado de la utilización de este medio.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, Bíobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Se ejecuta por terceros.

PROPÓSITO

Aumentar la inclusión financiera de las familias más vulnerables socioeconómicamente del país a través del acceso al pago bancarizado de las prestaciones monetarias.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Año de inicio: 2013

Año de término: Permanente Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:					
DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)			
Focalización	El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2021.	Sin observaciones en la dimensión.			
Eficiencia y ejecución presupuestaria	 Ejecución presupuestaria inicial 2021: El programa presentó una sobrejecución presupuestaria durante el periodo 2021 respecto de su presupuesto ley, dado que ejecutó sobre el 110%. Ejecución presupuestaria final 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro de rango (90% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto final 2021. Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial anual (tres años consecutivos). Gasto por beneficiario: El programa presenta un gasto por beneficiario 2021 dentro de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores. Es decir se encuentra en el intervalo del 20% (superior) del promedio 2020-2019. Gasto administrativo: El gasto administrativo del programa se encuentra correctamente estimado. 	Sin observaciones en la dimensión.			

Eficacia

• Respecto al primer indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa.

Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador.

Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, empeoró su rendimiento.

Los indicadores del programa están correctamente formulados, no obstante ambos presentan un empeoramiento no significativo.

III. DESEMPEÑO 2021 DEL PROGRAMA PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN Ejecución Presupuestaria por año (M\$ 2022) Presupuesto (M\$ 2022) 12.628.806 2019 2020 2021 14000000 10.318.126 Ejecución 12000000 145% presupuestaria 85% 153% 6.885.912 10000000 inicial * 6.075.617 6.075.617 8000000 Ejecución 6000000 85% 79% 100% presupuestaria final 4000000 2000000 Presupuesto 5.148.322 9.976.268 10.318.126 Ejecutado *** 2021 2019 2020 Recursos Inicial Final Ejecutado extrapresupuestarios 0 0 0 Extrapresupuestario

^{****} Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2022)				
Subtítulo *	Total ejecutado			
21 (Gastos en personal)	11.082			
24 (Transferencias Corrientes)	10.307.044			
Gasto total ejecutado	10.318.126			

^{*} Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO COMPONENTES (M\$2022) DESAGREGACIÓN REGIONAL *					
Arica y Parinacota	148.718				
Tarapacá	165.240				
Antofagasta	170.278				
Atacama	188.540				
Coquimbo	491.058				
Valparaíso	1.085.024				
Libertador General Bernardo OHiggins	594.137				
Maule	764.630				

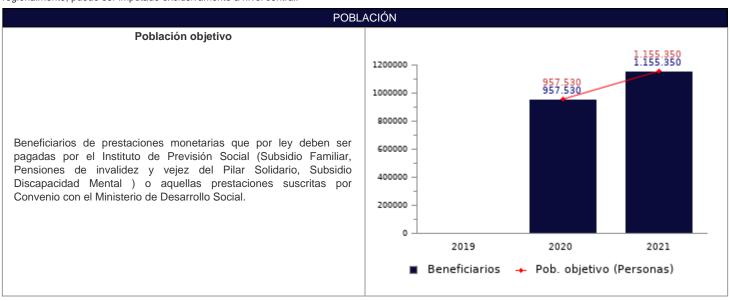
^{*} La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

^{**} La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

^{***} El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

GASTO COMPONENTES (M\$2022)					
DESAGREGACIÓN REGIONAL *					
Región	Total ejecutado				
Bíobío	1.050.297				
Ñuble	401.196				
La Araucanía	883.126				
Los Ríos	302.353				
Los Lagos	612.411				
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	85.728				
Magallanes y Antártica Chilena	65.998				
Metropolitana de Santiago	3.298.310				
Gasto total ejecutado componentes	10.307.044				

^{*} En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos. Que un programa presente población beneficiada en una región no significa necesariamente que dicho gasto se impute (registre) en dicha región. Por ejemplo, el gasto de un programa con beneficiarios desagregados regionalmente, puede ser imputado exclusivamente a nivel central.



COBERTURA POR AÑO*				
2019 2020 2021				
N/C	100%	100%		

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2022)**						
2019	2019 2020 2021					
9,6	5 10,4 8,9					

^{*} Cobertura: (Población beneficiada del año t/población objetivo año t)*100.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2022)

Componentes (Unidad de	Gasto ejecutado Miles de \$(2022)			
producción) *	2019	2020	2021	
Subsidio al Pago Electrónico (Subsidios)	5.148.322	9.966.978	10.307.044	
Gasto administrativo	0	9.290	11.082	
Total	5.148.322	9.976.268	10.318.126	
Porcentaje gasto administrativo	0%	0%	0%	

Producción (unidad)			Gasto un	itario Miles d	e \$(2022)
2019	2020	2021	2019	2020	2021
534.114	11.490.354	1.155.350	9,6	0,9	8,9

^{*} Se entiende por Componentes a los bienes y/o servicios producidos por el Programa y provistos directamente a sus beneficiarios. Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2021, la suma total para los años 2019 y 2020 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados. En el cuadro de gasto y producción de componentes se indica como "cero", además de cuando no hay presupuesto o producción, en aquellos casos en que no correspondía informar o el Servicio no contaba con la información.

INDICADORES						
INDICADORES DE PROPÓSITO						
Indicador Fórmula de cálculo			Efectivo 2020	Efectivo 2021		
Porcentaje de bonificaciones del seguridades y oportunidades cubiertas por el subsidio al pago electrónico	(Número total de emisiones de SSyOO que cumplen requisito para incluir subsidio al pago electrónico en el año t / Número de emisiones de pago con subsidio al pago electrónico en el año t)*100	21%	13%	10%		

INDICADORES COMPLEMENTARIOS							
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Variación porcentual del N° de beneficiarios del Subsidio al Pago Electrónico	((Beneficiarios año t - Beneficiarios año t -1)/ Beneficiarios año t- 1)*100	38%	79%	17%	El indicador es pertinente	Cumple	Empeora

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

- 1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- 10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta información.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

^{**} Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

Modificaciones implementación: El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

INDICADORES:

- Variación significativa de los valores reportados para indicadores de propósito: Variación significativa de los valores reportados para indicadores de propósito: El indicador disminuye considerablemente respecto del valor efectivo en el año anterior debido a un aumento del número total de emisiones de SPE (aumenta el denominador de la fracción). Esto, en razón del fuerte aumento de la bancarización durante el año 2021 (producto de acciones proactivas del IPS) que llevó a un mayor número de emisiones del subsidio, manteniéndose más bien estable la población del SSOO que percibe el SPE (y el numerador de la fracción). Con esto, el ratio disminuye, ya que las emisiones de SPE para usuarios SSOO tiene menor peso relativo en el total de subsidios entregados dado el aumento experimentado en la base.

PRESUPUESTO:

- Presupuesto inicial / final: El presupuesto inicial consideró recursos de la asignación 349 del Programa 01 más el aporte del subtítulo 21 del Programa 01 de la Subsecretaría de Servicios Sociales por un monto de M\$10.402 para el financiamiento de gastos administrativos (RRHH). El presupuesto final (vigente al cuarto trimestre), sumó a lo anterior un incremento de M\$ 3.401.000 aprobado en el Decreto 1372 de Hacienda, del 30 de julio de 2021, y la reducción de M\$ 40.000 en esta asignación aprobada mediante el Decreto 1913 de Hacienda, de fecha 28 de octubre de 2021.

Cabe señalar que los recursos iniciales de la asign.349 corresponden al ppto. inercial aprobado en la Ley de Presupuesto 2021, que no consideró los incrementos realizados durante 2020, llevándolo a un presupuesto de más de 11 mil millones. El presupuesto inicial para 2022 nuevamente contempló recursos inerciales para la asignación 349, más el aporte de recursos para gastos administrativos del Subtítulo 21 del Programa 01 reajustados en 6,1%.

- Otro(s): Los incrementos en recursos de la asignación 349 sobre el presupuesto inicial en 2020 y 2021 se explican por la decisión de IPS, tomada en el contexto de pandemia, de bancarizar casi la totalidad de sus pagos (PBS, APS, SUF, entre otros). Al crecer la bancarización de subsidios, se tuvo un impacto directo y de forma permanente en el SPE (en número de subsidios entregados y en su presupuesto) ya que todas las prestaciones pagadas por IPS reciben este subsidio (el Decreto 45/2018 que modificó la regulación del Subsidio al Pago Electrónico, estableció que también son beneficiarios de este subsidio quienes perciban "... cualquier otra transferencia monetaria que por ley debe pagar el Instituto de Previsión Social." (numeral 1, inciso primero del artículo 4º del Párrafo Primero del Título Segundo, Dec.45)).

OBSERVACIONES POSTERIORES A EVALUACIÓN:

Respecto al indicador de propósito, el denominador del indicador se incrementa por factores externos (aumento de subsidios a un conjunto de usuarios no SSyOO, producto de la bancarización masiva que hizo el IPS a raíz de la pandemia), lo que no significa una baja en la cobertura del subsidio a SSyOO. Por el contrario, desde mayo del año 2020, se ha incrementado la cobertura.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para el año 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2022. Se realizó aplicando el inflactor de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2019-2021, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Nota técnica 5: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.